

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**23229** HOTEL SEGLE XX, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
HOTEL SEGLE XX, S.L.  
ARMENVISU, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

La junta general y universal de socios de Hotel Segle XX, S.L., celebrada el día 28 de junio de 2012, aprobó por unanimidad, la escisión total de Hotel Segle XX, S.L., que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio a las sociedades Hotel Segle XX, S.L., y Armenvisu, S.L., quienes adquieren por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito y refrendado con su firma por los miembros del Órgano de Administración de Hotel Segle XX, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Hotel Segle XX, S.L., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de Hotel Segle XX, S.L., a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Tremp, 20 de julio de 2012.- Los administradores mancomunados, don Armengol Vilanova Segú, don David Vilanova Segú.

ID: A120055916-1